

PS/1174

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **05 SEP. 2025**

VISTO: la invitación recibida para participar de la “Reunión regional preparatoria de la 6ª Conferencia de las Partes del Convenio de Minamata sobre Mercurio”;

RESULTANDO: que el referido evento se realizará en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, entre los días 3 y 4 de setiembre de 2025;

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos procede designar en misión oficial al señor Rinaldo Rossi;

II) que en esta reunión se presentarán los avances del Proyecto GEF Eliminación Gradual de Amalgamas en Uruguay y se realizará una revisión de los documentos y principales asuntos para la Conferencia, con el fin de llegar a acuerdos en posiciones regionales a presentar durante la COP6;

III) que los gastos de la misión serán financiados por proyectos de Mercurio del Centro Coordinador Convenio Basilea y Regional para el Convenio de Estocolmo para América Latina y el Caribe;

IV) que dada la importancia de la reunión resulta de interés la participación en la misma del funcionado de la Dirección General de Secretaría, señor Rinaldo Rossi;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, del 3 de abril de 1992 y numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

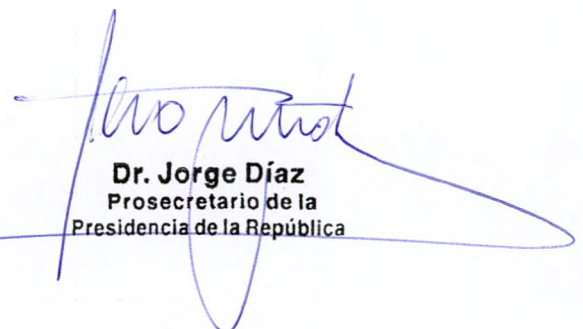
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESULEVE:

1°) Desígnase en Misión Oficial al funcionario de la Dirección General de Secretaría, señor Rinaldo Rossi, entre los días 2 y 5 de setiembre de 2025, a la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, a fin de participar de la “Reunión regional preparatoria de la 6ª Conferencia de las Partes del Convenio de Minamata sobre Mercurio”.

2°) Comuníquese, notifíquese, etc.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República